



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Expediente número: SESAECH/12C.05.01/UT/001/2022

Acta número: SESAECH/CT/ACT/008/2022

**Acta de la octava sesión ordinaria del
Comité de Transparencia de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas
- Ejercicio 2022 -**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día viernes diecinueve de agosto de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (en adelante la SESAECH) las personas servidoras públicas **C. Orquídea Anaya Gómez**, Directora Jurídica y Presidenta del Comité de Transparencia; **C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez**, Jefe de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia; **C. Julio César García Benítez**, Director de Vinculación y Políticas Públicas y Vocal del Comité de Transparencia; **C. Oscar Javier Meneses Martínez**, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital y Vocal del Comité de Transparencia, y **C. Andrea Carbajal González**, Coordinadora de Archivo, Vocal e invitada permanente a las sesiones del Comité de Transparencia; quienes fueron convocados por el **C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez**, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, con el objeto de llevar a cabo la **octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2022**, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, párrafos primero, segundo y tercero; 44, fracción IX, y demás aplicables de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (en adelante la LGTAIP)¹ y en los artículos 62; 63, párrafos primero y segundo; 66, fracción IX, y demás aplicables de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (en adelante la LTAIPCHIS)², así como en los numerales noveno, fracción I, inciso b), y décimo, fracción II, incisos a) y e), y demás aplicables de los *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos*³ y de los *Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en el Estado de Chiapas*⁴, lo mismo que en los artículos 14, fracción XV; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23 y demás aplicables del *Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas* (RITAIPSESAECH)⁵, y al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia.
2. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

¹ Consultable en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

² Consultable en: https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0084.pdf

³ Consultables en: https://snt.org.mx/wp-content/uploads/2021/08/Lineamientos_para_la_Conservacion_de_Archivos.pdf

⁴ Consultables en: <https://itaipchiapas.org.mx/descargas/Organizacion%20de%20archivos/Lineamientos/Lineamientos%20estatales%20archivos%20AIP.pdf>

⁵ Consultable en: <https://sesaech.gob.mx/assets/documentos/transparencia/marco-normativo-transparencia/reglamento-interno-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-sesaech.pdf>

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del **cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del ejercicio 2022**, formulados por la Coordinación de Archivos y previamente aprobados por el Grupo Interdisciplinario en su segunda sesión extraordinaria del seis de abril de dos mil veintidós.
5. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Presidenta del Comité de Transparencia.

En el uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a todas las personas concurrentes a la sesión, haciendo del conocimiento de quienes integran dicho Comité la obligación de ejercer las atribuciones y funciones conferidas con base en la normatividad aplicable.

2. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todas las personas servidoras públicas convocadas, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la octava sesión ordinaria del ejercicio 2022.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa junto con la convocatoria a la sesión, por lo que puso a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta del orden del día en los términos en los que fue circulado, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del ejercicio 2022, formulados por la Coordinación de Archivos y previamente aprobados por el Grupo Interdisciplinario en su segunda sesión extraordinaria del seis de abril de dos mil veintidós.

La Presidenta del Comité de Transparencia presentó los dos instrumentos de control y consulta archivística señalados en el cuarto punto del orden del día y preguntó a las y los integrantes del colegiado si había algún comentario sobre el particular para su análisis o deliberación, concediendo el uso de la palabra a la C. Andrea Carbajal González, quien, en su carácter de titular del área coordinadora de archivos, manifestó que la normatividad vigente en materia de archivos establece la obligación de elaborar los instrumentos archivísticos formulados por la Coordinación de Archivos, a fin de organizar, administrar, conservar y localizar de forma expedita los documentos que obran en los archivos de la secretaría ejecutiva del sistema local anticorrupción de esta entidad federativa, con el objeto de dar debido cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, así como en materia de responsabilidades administrativas, anticorrupción, fiscalización y rendición de cuentas. Asimismo, señaló que el objeto de la aprobación de estos documentos consiste en contar con instrumentos para la clasificación de las secciones, series y subseries documentales de funciones comunes y sustantivas, que ayude a la identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de la SESAECH.



Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55, fracción II, de la *Ley de Archivos del Estado de Chiapas*⁶, el Grupo Interdisciplinario aprobó el catálogo de disposición documental del ejercicio 2022 en su segunda sesión extraordinaria celebrada el pasado seis de abril de dos mil veintidós. Dicho catálogo, también conocido como CADIDO, incluye al cuadro general de clasificación archivística en sus primeras cuatro columnas de izquierda a derecha, por lo que ese otro instrumento también fue aprobado por el Grupo Interdisciplinario en la misma sesión.

Dicho lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia preguntó de nueva cuenta a las y los integrantes del colegiado si había algún otro comentario sobre este asunto del orden del día para su análisis o deliberación, concediendo el uso de la palabra al C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez, quien, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia, manifestó que independientemente de que la fracción II del artículo 55 de la ley local de archivos del estado de Chiapas confiere al Grupo Interdisciplinario la atribución de aprobar los instrumentos de control y consulta archivística, los incisos a) y e) de la fracción II del décimo numeral de los lineamientos vigentes para la organización y conservación de archivos que emitieron tanto el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP-SNT), como el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), también confieren dicha atribución al Comité de Transparencia, los cuales establecen expresamente lo siguiente:

Décimo. - Las funciones de las áreas normativas son las siguientes:

(...)

II. Comité de Transparencia:

a) *Aprobar las políticas, manuales e instrumentos archivísticos formulados por el área coordinadora de archivos.*

(...)

e) *Aprobar los instrumentos de control archivístico.*

[Énfasis añadido]

Por lo que también resulta necesario que este colegiado apruebe el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del ejercicio 2022, señaló el Secretario.

Manifestado lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia preguntó por tercera ocasión a las y los integrantes del Comité si había algún otro comentario sobre el particular, sin existir registro adicional alguno en este apartado, por lo que se procedió a valorar las manifestaciones expuestas.

Acto seguido y con fundamento en la fracción IX de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS, así como en el artículo 132 de la LTAIPCHIS y en los incisos a) y e) de la fracción II del décimo numeral de los *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos* y los *Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en el Estado de Chiapas*, las y los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el siguiente:

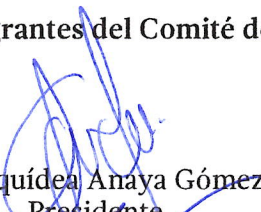
⁶ Consultable en: https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0059.pdf

Acuerdo No.
SESAECH/CT/ACT/008/2022.01

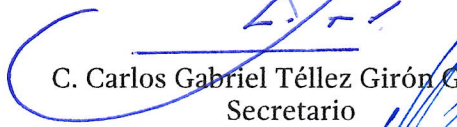
A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y e) de la fracción II del décimo numeral de los *Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos* y los *Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en el Estado de Chiapas*, el **Comité de Transparencia de la SESAECH aprueba del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del ejercicio 2022**, ambos formulados por la Coordinación de Archivos y previamente aprobados por el Grupo Interdisciplinario en su segunda sesión extraordinaria del seis de abril de dos mil veintidós.

5. **Clausura de la sesión.** – Siendo las doce horas del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos del orden del día de la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022, por lo que se declara clausurada dicha sesión, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

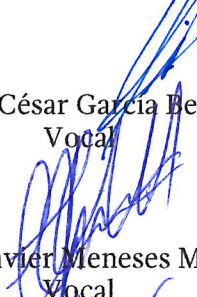
Así lo acordaron las y los integrantes del Comité de Transparencia de la SESAECH:



C. Orquídea Anaya Gómez
Presidente

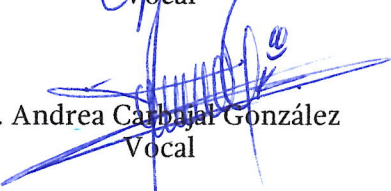


C. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez
Secretario



C. Julio César García Benítez
Vocal

C. Oscar Javier Meneses Martínez
Vocal



C. Andrea Carbajal González
Vocal

Las presentes firmas corresponden al acta No. SESAECH/CT/ACT/008/2022 de la octava sesión ordinaria del ejercicio 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el viernes diecinueve de agosto de dos mil veintidós.